



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 OCT 2024	
Recibido.....	07:07.....Hs.
Exp. N°.....	55035.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación y rechazo al proyecto impulsado por el empresario Juan Félix Rosetti de separar un barrio privado de la ciudad de Funes, departamento Rosario, del municipio de marras.

Estas ideas no solamente van en contra de leyes de vigentes si no también de los principios básicos de la convivencia en comunidad, connotando la superioridad de intereses económicos por encima de los sociales.

Esta cámara insta a generar espacios de discusión abiertos donde cualquier iniciativa sea discutida, profundizando la democracia y respetando lo consagrado por generaciones y generaciones de habitantes de la provincia de Santa Fe.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

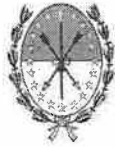
El profesor Mauro Míguez, ex concejal de la ciudad de Funes, ciudad del departamento Rosario, produjo una serie de reflexiones a raíz de la propuesta del empresario Juan Félix Rosetti de independizar el barrio privado Kentucky del municipio mencionado.

Dice Míguez que “la propuesta del desarrollador de barrios privados Juan Félix Rosetti de escindir una parte de la localidad de Funes para fundar una comuna independiente, en torno del barrio Kentucky Club de Campo, que desde 1997 es el primer barrio privado del Área Metropolitana del Gran Rosario; ignora “la complejidad de dicho procedimiento, el cual debe definirse de acuerdo al art. 106 de la Constitución Provincial y de la Ley de Comunas 2439”.

El empresario sugiere un plebiscito, “un instituto a convocarse entre los 2500 habitantes del barrio privado Kentucky, ignorando la voluntad de la totalidad de los habitantes de la Ciudad de Funes, que según el Censo de Población 2022 posee 38.274 vecinos, los cuales deben ser consultados sobre una decisión de esa naturaleza, que compromete la integridad territorial, pero también histórica y sociocultural de la localidad”.

La postura de Juan Félix Rosetti es “producto del modelo de urbanización que ha adoptado la Ciudad bajo la lógica del extractivismo urbano, es decir, la utilización de la tierra (privada y pública) desde una perspectiva y mercantilista, que busca apropiarse del valor urbano del suelo para aprovecharlo en operaciones inmobiliarias cerradas, de “elite” o “premium”, las cuales son solo accesibles para un segmento de la población, produciendo a la vez fenómenos como la expulsión de la clase media y trabajadora, el deterioro del medio ambiente y la privación del derecho a la vivienda (producto del incremento del precio de la tierra)”.

Basado en un “argumento falso y meramente fiscalista, el cual sostiene que a los habitantes de los barrios privados “pagan por servicios que no reciben”, sosteniendo el absurdo de que los mismos desarrollan la totalidad de su vida cotidiana en los límites del barrio privado, sin siquiera utilizar las calles del ejido de Funes; ignorando que los mismos no sólo se han integrado a las instituciones de la localidad (escuelas, clubes, organizaciones barriales) si no que también participan de la actividad comercial, cultural y recreativa en Funes, habitando sus calles y espacios comunes y recibiendo beneficios de parte de las políticas públicas del Municipio, financiadas con recursos de todos los contribuyentes de la localidad”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Estas propuestas segregatorias no surgen del espíritu genuino de los vecinos, sino de desarrolladores cuya acción publica promueve el individualismo mas feroz, contrario a toda idea de comunidad y solidaridad, la base de todo proyecto de Ciudad que se presume como democrática”, termina diciendo Míguez.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.